



DATOS IDENTIFICATIVOS

Tributación

| | | | | |
|---------------------|--|-----------|-------|--------------|
| Asignatura | Tributación | | | |
| Código | V03G100V01907 | | | |
| Titulación | Grado en Economía | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Selección | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OP | 4 | 2c |
| Lengua | Gallego | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | Economía aplicada | | | |
| Coordinador/a | González Martínez, José Manuel | | | |
| Profesorado | González Martínez, José Manuel | | | |
| Correo-e | xmgzlez@uvigo.es | | | |
| Web | http://fatic.uvigo.es | | | |
| Descripción general | Tributación é unha materia optativa que se imparte no segundo cuatrimestre do cuarto curso do Grado de Economía. Consta dun total de 6 créditos ECTS, que se corresponden con 150 horas de traballo do alumno, das cales 60 son actividades presenciais, mentres que o resto serán actividades non presenciais | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| C3 | Conocer el marco institucional de la economía |
| C7 | Comprender el entorno empresarial |
| C8 | Habilidades en la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información económica relevante y su contenido |
| C9 | Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en los ámbitos público y privado |
| C12 | Evaluar utilizando técnicas empíricas las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las más idóneas |
| D2 | Capacidad de trabajar en equipo |
| D5 | Habilidades para argumentar de forma coherente e inteligible, tanto oral como escrita |
| D7 | Fomentar la actitud crítica y autocrítica |

Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|--|---------------------------------------|-----------|----|
| Adquirir conocimientos básicos para entender el papel que desempeña la fiscalidad en el funcionamiento de la economía | A2 | C3 C7 | D7 |
| Desarrollar habilidades de búsqueda, uso y comprensión de la normativa tributaria vigente y obtención de información estadística relacionada con la fiscalidad | | C8 | |
| Entender los efectos de la *tributación sobre las distintas fuentes de renta: trabajo, capital, actividades empresariales. | A2 | C9 C12 | |
| Fomento de la capacidad de trabajar en equipo buscando aportar las mejores soluciones tributarias. | | C9 C12 | D2 |
| Justificar y defender las decisiones adoptadas en materia de tributación mediante estudios de caso | | C9 C12 | D5 |

Contenidos

| | |
|--|--|
| Tema | |
| Parte I: Introducción al Sistema Fiscal | Los obxetivos básicos. La organización de la materia, el método de trabajo |
| Tema 1: Obxetivos y metodología de la materia. | y su evaluación. |

| | |
|--|--|
| Tema 2: Caracterización del sistema fiscal español y bases para la fiscalidad empresarial y personal | El papel de los impuestos en la realidad económica. Composición del Sistema Fiscal. La fiscalidad como variable de decisión. |
| Parte II: El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. | Elementos básicos del Impuesto: contribuyente y unidad familiar, rentas sujetas y exentas, periodo impositivo |
| Tema 3: Introducción al IRPF | |
| Tema 4: Rentas de las Personas Físicas | Rentas del Trabajo y del Capital, Ganancias y Pérdidas Patrimoniales. Notas para el asesoramiento fiscal |
| Tema 5 : Renta de Empresarios y Profesionales | Elección del régimen de estimación de la renta. Determinación de la renta en Estimación Directa y Estimación Objetiva. Notas para el asesoramiento fiscal. Pagos Fraccionados. |
| Tema 6: Liquidación del IRPF | Integración y compensación de las rentas, mínimo personal y familiar, determinación de la cuota íntegra, deducciones. Notas para la planificación fiscal y proceso liquidatorio. |
| Parte III: El impuesto sobre sociedades. | |
| Tema 7: Introducción el impuesto de Sociedades | Elementos básicos del impuesto: Contribuyentes, Resultado Contable y Base Imponible. Periodo impositivo, imputación temporal de ingresos y gastos |
| Tema 8: Operaciones determinantes de la base imponible | Gastos no deducibles. Amortizaciones del Inmovilizado. Arrendamiento Financiero. Deterioro de Valor y Transmisiones Patrimoniales. Notas para el asesoramiento fiscal. |
| Tema 9: Liquidación del IS | Deducciones, pagados la cuenta y proceso liquidatorio. Notas para la planificación fiscal |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Actividades introductorias | 1 | 0 | 1 |
| Sesión magistral | 20 | 0 | 20 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma | 0 | 20 | 20 |
| Prácticas autónomas a través de TIC | 0 | 15 | 15 |
| Prácticas en aulas de informática | 30 | 0 | 30 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 0 | 45 | 45 |
| Pruebas de tipo test | 0 | 10 | 10 |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | 5 | 0 | 5 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 4 | 0 | 4 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Actividades introductorias | Sesión inicial en la que el docente presentará el contenido y objetivos de la materia así como la metodología de trabajo y los sistemas de control y evaluación. |
| Sesión magistral | En cada sesión, el docente presentará las cuestiones más relevantes de cada tema. Formulará la metodología a seguir para interpretar las consecuencias y los efectos económicos de la norma tributaria y resaltará su aplicación práctica |
| Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma | Después de cada sesión magistral lo/a alumno/la deberá profundizar de manera autónoma en las cuestiones planteadas consultando las referencias bibliográficas, accediendo las fuentes de información y la página web de la Agencia Tributaria. También se les facilitará ejercicios resueltos para ayudar a situar el enfoque práctico de cada tema. |
| Prácticas autónomas a través de TIC | Cada semana, después de la sesión magistral, se abrirá un plazo para responder a un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la plataforma Faitic. Se tratan de actividades no presenciales que posibiliten el seguimiento y evaluación del/a alumno/la y su proceso de aprendizaje. |
| Prácticas en aulas de informática | Las sesiones prácticas en aula de informática consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones *informáticas y programas de ayuda que facilita la Agencia Tributaria. Para su desarrollo los alumnos dispondrán previamente del enunciado en la Plataforma *Faitic. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | En cada sesión se propondrán casos a estudiar en grupos reducidos (máximo 3 alumnos) conformados al inicio de curso. Cada grupo deberá comentar, resolver y defender los casos planteados. Los alumnos dispondrán previamente de los enunciados de los casos a través Faitic y deberán elaborar una primera propuesta de solución justificada que deberá ser entregada a través de Faitic antes del desarrollo de la sesión presencial. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|---|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Se hará un seguimiento individualizado de los resultados obtenidos y de las dudas surgidas en los estudios de caso |
| Prácticas en aulas de informática | Los/las alumnos/las resolverán de manera individualizada casos prácticos en las aulas informáticas empleando los programas de la Agencia Tributaria (Programa Padre y Programa Padis) |

| Evaluación | | | | |
|--|--|--------------|---------------------------------------|----------------|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | La entrega de las propuestas de solución de los estudios de caso se evaluará conjuntamente con las pruebas tipo test. Será necesario tener entregado al menos 6 propuestas de solución para obtener puntuación en las pruebas tipo test. | 0 | C8 C9 C12 | D2 D5 D7 |
| Pruebas de tipo test | Este apartado se puntuará con un máximo de 3 puntos. Para obtener puntuación en estas pruebas tipo test será necesario que el grupo al que pertenece cada alumno tenga entregado al menos 6 propuestas de solución de los estudios de casos prácticos. | 30 | C8 C9 C12 | D2 D5 D7 |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | Al finalizar la Parte II (IRPF) y la parte III (Sociedades) del programa de la materia, en dos sesiones presenciales, el alumno/a resolverá de forma individualizada sendos estudios de caso en el que se evaluará el nivel de conocimiento alcanzado hasta ese momento. La prueba de IRPF valdrá 4 puntos y la de Sociedades 3 puntos | 70 | A2 C3 C7 C12 | D5 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Finalizada la docencia presencial, aquellos alumnos/as que no tengan superada la materia por evaluación continua deberán realizar una prueba escrita que consistirá en la resolución de casos prácticos de liquidación de IRPF e de IS. | 0 | | |
| Esta prueba final se evaluará con una puntuación máxima de 10 puntos | | | | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta asignatura se realizará una evaluación continua del trabajo realizado por el alumno/a. Para superar la asignatura por esta vía es necesario obtener al menos el 50% de los puntos en juego en cada una de las pruebas de evaluación continua propuestas (pruebas tipo test, Prueba IRPF y prueba IS).

Si un alumno/a no participa en la resolución de los estudios de casos prácticos, no hace los test o no se presenta a cualquiera de las pruebas (prueba IRPF o Prueba IS) dejará de ser evaluado en evaluación continua. También dejará de ser evaluado en este formato si no alcanza al menos un 25% de la nota en juego en cada una de las pruebas (pruebas tipo test, Prueba IRPF y prueba IS).

Aquellos alumnos/as que no tengan superada la materia en evaluación continua tendrán la opción de presentarse a un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota y la cualificación obtenida sustituirá a las notas de la evaluación continua.

En caso de no presentarse, la nota será la obtenida en la evaluación continua

la fecha de los exámenes puede consultarse en <http://fcee.uvigo.es/calendario-exames-201415.html>

Fuentes de información

BIBLIOGRAFIA BASICA:

Selección de Legislación de IRPF e Impuesto de sociedades.

Esquemas básicos y supuestos prácticos. Material entregado en la Plataforma Thema (Faitic)

Agencia Tributaria. Manual Práctico de IRPF y Manual Práctico Sociedades. Ediciones actualizadas.

Bellido Lage, María y Villanueva Víguer, Angela : Supuestos Prácticos de Tributación. Editorial Tecnos. (edición mais actualizada)

Gabinete Jurídico del Centro de Estudios Financieros: Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Casos Prácticos. Madrid:

Editorial CEF. Edición actualizada.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Díaz Arias, José Manuel: Ley comentada del Impuesto sobre Sociedades. Consultas, jurisprudencia, consultas tributarias y doctrina. Barcelona: Editorial Deusto. Última Edición.

Pla Vall, Ángeles y Salvador Cifre, Concha : Impuesto sobre Sociedades. Régimen general y empresas de reducida dimensión.

Valencia: Ed. Tirant lo Blanch. (edición actualizada)

Memento Práctico Fiscal. Madrid: Ediciones Francis Lefebvre. Edición actualizada.

DIRECCIONES DE INTERNET SOBRE FISCALIDAD

Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es)

Instituto de Estudios fiscales (www.ief.es)

Instituto Nacional de Estadística(www.ine.es)

Estadísticas da OCDE (<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=REV>)

Recomendaciones

Otros comentarios

Durante el presente curso académico 2011/12, esta materia estará vinculada a FISCALIDAD PERSONAL de la Licenciatura en Economía
